



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO:	
<b>Registro de promotores Deportivos</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU / DETCyD/T/02	
Procedimiento formal para registrar a los instructores de deporte que desean impartir actividades en las instalaciones municipales, asegurando la revisión y validación de su experiencia, formación y documentación necesaria para cumplir con los requisitos institucionales y normativos.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 4 párrafo 13 Párrafo adicionado DOF 12-10-2011 y 8 Artículo original DOF 05-02-1917 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;  Artículo 3 Fracción V, Artículo 7 [Artículo Reformado DOF 19-01-2018], Artículo 35 [Párrafo reformado DOF 19-01-2018] Fracción II [Fracción reformada DOF 19-01-2018] de la Ley General de Cultura Física y Deporte;  Artículo 107, 109 Fracción I y XIV y 110 Fracción XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2025 vigente; y,  Artículo 14.12 Fracción VI y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento de autorización de uso de instalación deportiva	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona con formación o experiencia en disciplinas deportivas solicite impartir clases, entrenamientos o talleres en instalaciones municipales, ya sea por primera vez o para renovar, actualizar o validar su registro como instructor autorizado en actividades deportivas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> El solicitante deberá presentarse personalmente ante la persona responsable de la Coordinación del Deporte para solicitar su registro como promotor deportivo y entregar la siguiente documentación: 1. Curriculum vitae actualizado; 2. Plan de trabajo deportivo; 3. Certificado médico vigente; 4. Pruebas toxicológicas vigente 5. Identificación oficial (INE); 6. Clave Única de Registro de Población CURP del solicitante; 7. Acta de nacimiento del solicitante; 8. Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses); 9. Fotografía tamaño infantil (reciente); y, 10. Original y copia de alguno de los siguientes documentos que acrediten la disciplina que imparten: título, constancia, diploma o			
	Si	1	
	No	1	
	No	1	
	Si	0	
	Si	0	
		1 c/u	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 107, 109 Fracción I y XIV y 110 Fracción XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2025 vigente.</li> <li>Artículo 14.12 Fracción VI y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México vigente.</li> </ul>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

certificado. (El original será devuelto una vez cotejado)				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica		N/A	N/A	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		N/A	N/A	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La persona solicitante acude a la Coordinación de Deporte, donde se le proporciona la información y los requisitos correspondientes.</li> <li>La persona solicitante recaba la documentación requerida.</li> <li>La persona solicitante regresa a la Coordinación de Deporte para entrevista y entrega de documentos.</li> <li>La Coordinación de Deporte revisa y valida la documentación presentada y evalúa la experiencia y aptitud.</li> <li>La Coordinación de Deporte verifica la disponibilidad de espacios, horarios y días para la actividad que la persona solicitante desea impartir.</li> <li>La Coordinación de Deporte notifica a la persona solicitante sobre la autorización o negativa para iniciar actividades.</li> <li>La Coordinación del Deporte notificará con oficio de respuesta al promotor deportivo solicitante.</li> </ol>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 días hábiles			
<b>COSTO:</b>	Gratis	No aplica		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
<b>DÓNDE PAGARSE:</b>	No aplica			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	El trámite se autoriza únicamente cuando el solicitante presenta la documentación completa y vigente, su experiencia y plan de trabajo son evaluados favorablemente, a prueba los exámenes psicométricos aplicados por la Coordinación del Deporte y si existe disponibilidad de espacios y horarios en las diferentes Unidades Deportivas.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.		Coordinación de Deporte		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez.		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ahuehuete	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58703427	N/A	N/A	direccionaldeeduculdeport@cuauitlan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Coordinación del Deporte (Ubicadas en el Gimnasio Municipal "Lic. Benito Juárez García").			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Arturo Mendizábal Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ahuehuete	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábado 09:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**MÉXICO**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

55	58703427	N/A	N/A	coorddeldeporte@cuautitlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo registrar una actividad deportiva nueva que no se ofrece actualmente?			
RESPUESTA:	Sí, si la actividad es viable y hay espacio disponible, puede ser evaluada.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite a nombre de otra persona?			
RESPUESTA:	No, debe hacerlo personalmente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo cambiar el plan de trabajo después del registro?			
RESPUESTA:	Solo si se justifica y es aprobada por la Coordinación de Deporte.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/09/2025
C. Arturo Mendizábal sánchez Coordinador de Deporte	Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.	